

75

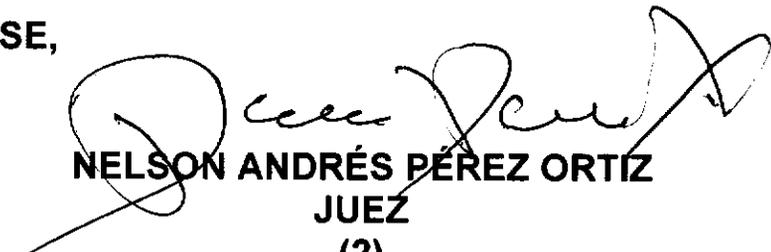
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 08 FEB 2024

Expediente No. 2022-00249.

Se decreta el levantamiento de la medida cautelar de embargo y retención de la 1/5 parte que exceda el salario mínimo sobre los emolumentos que devengue el ejecutado en la Fundación Universitaria Agraria de Colombia UNIAGRARIA y en la Universidad de Cundinamarca UDEC. Cautela decretada en el numeral 2 del proveído fechado el 1 de agosto de 2022 (fl. 3). Lo anterior atendiendo lo solicitado por el ejecutante (fl. 13 y 14).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ
(2)



República de Colombia
Poder Judicial - Consejo Superior de la Judicatura
Circuito Veintiocho Civil
Sección de Bogotá D.C.

anterior auto se Notifico por Celular

No. 007 Fecha 09 FEB 2024

El Secretario(a)

